

## Consultas Realizadas

# Licitación 399037 - MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTAS DEL AISP - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2021
<p>Con respecto a lo establecido en la Sección referente a: "DATOS DE LA LICITACIÓN" de la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado en fecha 13/09/2021 correspondiente al procedimiento de "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTAS DEL AISP - AD REFERÉNDUM - ID: 399.037", donde dice: "VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA", considerando que la obligatoriedad de dicha visita no constituye un requisito técnicamente indispensable para la presentación de una oferta en la licitación porque restringe la participación de los potenciales oferentes que no hayan participado de la referida visita formal, por la presente solicitamos la modificación del dicho requisito del PBC para permitir igualmente la participación de la licitación con la presentación de una DECLARACIÓN JURADA DEL OFERENTE DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA Y QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA PREPARAR LA OFERTA Y EJECUTAR EL CONTRATO, fundado en lo establecido en los Artículos 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".</p> <p>Sobre el punto, debemos señalar que la posibilidad de presentar declaración jurada resulta aplicable incluso en obras públicas de mayor complejidad a la licitada por vuestra Entidad Convocante, razón por la cual nuestra parte solicita la modificación y ampliación de dicho requisito meramente formal para permitir la participación de nuestra empresa y de otros potenciales oferentes que actualmente no pueden participación por causa de la visita obligatoria al sitio de la obra, cuya condición restringe la concurrencia de los oferentes y sin posibilidad de presentar declaración jurada para participar de la referida licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2021
Remitirse al PBC.-		

### Consulta 2 - Plazo total de obra

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2021
<p>Consultamos cual será el plazo a considerar para ejecutar la obra en su totalidad.. En el PB y C se especifica que cada Orden de Servicio de la Fiscalización tendrá un plazo máximo de 25 días para ejecutarlo, pero no se aclara cual será el plazo total sumadas todas las Ordenes de Servicio a ser emitidas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2021
No se puede sumar la cantidad de plazo total ya que la misma es un llamado a requerimiento, cumpliendo así por cada orden de servicio el plazo establecido de 25 días para ejecutar el mismo.-		